

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

5282

CÁMARA
DE DIPUTADOS.

LIBRO DE ENTRADAS, N.º

5

(Presentado personalmente). Buenos Aires, Abril 25. de 1888.

TEXTO El ciudadano D. Benjamin Ba-
sualdo presenta el diploma que
lo acredita Diputado electo por la
provincia de Sta Fe.

Mays

1º
1º

A LA COMISION DE

Poderes

se espide

Aprobado

al archivo

Santa Fe, Mayo 5 de 1814.

Mi Ciudadano Doctor
Don Benjamin Pasuallo

Me es satisfactorio remitir
a V. copia debidamente auten-
ticada de las Actas de constitucion
verificadas en este dia por la Junta
que determino al art. 2.º en.º 2.º
de la Ley Orgánica de elecciones, y
por la cual se imprimen haber sido
V. electo Diputado Nacional por
esta Provincia.

Con tal motivo, me
es grata felicitar a V. por la honra
de la distincion que ha merecido
de sus Ciudadanos y saludarlo
con mi mayor estimacion y aprecia.

Juan de Pasuallo



Diego Muñoz

Secretario

Departamento San Javier, 300 por
el año mil -

Departamento San José, 540 por el
año mil -

Departamento General López, 511
por el año mil -

Departamento Grande 1154 por el
año mil -

Habiendo un total de (2-15-3) dot mil
cuatrocientos cincuenta y dos pesos por el cada
cada uno de los señores Don Andrés Bello y Don Juan
García Rosaldo, en vista de cuyo resultado se
le dispuso por el artículo 19 de la ley de Alcabala
la venta de los mismos en este acto. Espetado el
Congreso Nacional por esta Sumaria, despidiendo al
abogado Don Juan B. Rosaldo a los Diputados
nombados y a la Cámara de Diputados de la
Nación despidiendo lo prevenido el artículo 19 de
la ley citada. Con lo que terminó el acto que
firmaron los señores de la Junta por ante mí de
cui testifico. Juan B. Rosaldo. - J. C. C. -
R. V. de la Cruz. - A. de la Cruz. - A. de la Cruz. -
Secretario del Superior Tribunal.

Es copia conforme.
Nicolás M. de la Cruz.

Secret. del Sup. Trib. 2

No. 1170. Granite.
Sutcliffe Perimeter
April 27

